

T 09

La *Tribuna* EGABren
del CES

03/09

LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
ANTE LA CRISIS
Transcripción de la Ponencia
de Maravillas Rojo
15/06/2009

TRIBUNA



CES

Consejo Económico
y Social Vasco
Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Araozetarako Batzordea

T09

EGABren
Tribuna
del CES



03/09

TRIBUNA

LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO ANTE LA CRISIS

TRANSCRIPCIÓN DE LA PONENCIA
DE MARAVILLAS ROJO
15-06-2009



CES

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Araozetarako Batzardea
Consejo Económico
y Social Vasco

PRESENTACIÓN

El 15 de junio de 2009 se celebró la tercera Tribuna del CES Vasco: un ciclo de conferencias en el que expertos en distintas materias abordan temas económico-sociales de actualidad. Estas páginas recogen el desarrollo íntegro del acto.

Esta tercera entrega tuvo como invitada a Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo, quien desarrolló la ponencia Los Servicios Públicos de Empleo ante la Crisis. Rojo es licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad de Barcelona, Senior Executive por la escuela de negocios ESADE y colaboradora del CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Urbano). Previamente, ha dirigido la oficina del INEM en Barcelona y ha sido concejala del Ayuntamiento de Barcelona y presidenta de la Agencia de Promoción Barcelona Activa.

A lo largo de su ponencia, Maravillas Rojo hizo un repaso de la actividad, competencias y funciones de los actuales Servicios Públicos de Empleo. Rojo consideró imprescindible contar con unos Servicios

Públicos de Empleo tanto en tiempos de crisis como de bonanza. Por ello, planteó la necesidad de potenciar, reforzar y desburocratizar estos servicios, para lo cual Internet debe jugar un papel clave

Euskadi es la única comunidad autónoma que todavía tiene pendiente el traspaso de esta competencia. En la actualidad, los Servicios Públicos de Empleo autonómicos se encargan de las políticas activas de empleo, mientras que el pago de la prestación corresponde a los Servicios Estatales, el antiguo INEM. Ambas competencias, aunque diferenciadas, coexisten en unas mismas oficinas.

En estas páginas reproducimos íntegro el análisis que Maravillas Rojo desarrolló en el Palacio Euskalduna, así cómo las cuestiones planteadas por el numeroso público que acudió al acto.

JOSÉ LUIS RUIZ 15/6/2009
Presidente del CES Vasco

Quiero agradecer vuestra presencia en esta tercera Tribuna del CES, con un saludo especial a los miembros de la Administración y del Parlamento Vasco, dado que el Consejo Económico y Social es un institución consultiva de ambas instituciones.

Continuamos con esta nueva Tribuna, también en torno a la crisis, en este caso en relación con el empleo y los Servicios Públicos que se encargan de las Políticas activas y por tanto de cómo mejorar la cualificación y la empleabilidad de las personas que están en desempleo, o de aquellas que están ocupadas y necesitan mejorar su cualificación para garantizar el mantenimiento de su trabajo. Y quién mejor para abordar todo esto que Maravillas Rojo, Secretaria General de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración a la que doy la bienvenida y las gracias por estar aquí con nosotros.

El empleo y el mercado laboral están en el centro del debate político y social y es lógico que así sea. Si hacemos un pequeño repaso a nuestra situación en Euskadi, el SPEE y el INEM tiene registradas en el último dato 118.000 personas en desempleo. Según los datos de nuestra Memoria Socioeconómica, nos dice que en 2008, que no era todavía el año de la crisis, hubo una pérdida de neta de 18.600 empleos en Euskadi.

Esta situación supone una disminución del número de personas ocupadas respecto a 2006, y que la destrucción de empleo ha sido muy importante. En el caso de la Seguridad Social, se advierte una rebaja del 1,1% en el número de afiliados respecto a 2007, es decir en diciembre había 10.700 personas menos afiliadas que en diciembre del año 2007. Si nos guiamos de la PRA, en nuestra comunidad la tasa de ocupación era del 67%, descendiendo un punto respecto del 2007, y desde luego nos alejaba del objetivo europeo del 70% en el 2010.

El descenso del empleo entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008 ha afectado fundamentalmente a los hombres, que sumaron 20.000. El empleo femenino sin embargo, por suerte, creció en 1.900 personas. Esto por supuesto ha afectado mucho más a las jóvenes que han perdido un 13,5% a lo largo del 2008 en su presencia en el mercado laboral y entre los de 25 y 34 años un 5%.

La industria, que pensábamos que era nuestro refugio frente a la crisis, cayó un 3,7% en el cuarto trimestre, y en el conjunto del año pasado, un 0,7%. La construcción por supuesto era la primera afectada, tuvo una caída del 9,2%. Y el sector terciario que aguantó mejor, al final también pierde en la evolución anual.

*“En Euskadi,
hay una realidad que invita
cómo mínimo
a la reflexión.
Tenemos dos
servicios públicos
trabajando
en paralelo”*



Por supuesto no es mi intención en esta presentación hablar sobre las diferentes opiniones que se han vertido sobre la conveniencia o no de reformar el mercado laboral y en qué dirección se debe hacer esto. Desde luego no es un tema baladí, dada la importancia que tiene el empleo y su calidad en la vida de las personas, pero hoy queremos poner el acento en los Servicios Públicos de Empleo, para abordar algunos de los problemas que tienen esas personas que están afectadas por el paro.

En Euskadi, hay una realidad que invita a cómo mínimo a la reflexión. Tenemos dos servicios públicos trabajando en paralelo. Por un lado, Servicio Público de Empleo Estatal, el INEM, que depende del Ministerio de Trabajo. Y por otro lado, LANBIDE del LANGAI, dependiente de la Consejería de Empleo del Gobierno Vasco. Y no hago aquí referencia a la multiplicidad de entidades, fundaciones, asociaciones, reglados y no reglados de FP, y todo un universo de organismos que actúan en estas actividades en torno a las Administraciones y con los fondos que ellas disponen. El SPEE y el INEM, a reserva de lo que la Secretaria General de Empleo pueda explicar con más solvencia en el tema, atendió en nuestra comunidad en el 2008 a casi 57.000 personas en actividades de orientación y de empleo, a casi 5.000 en actividades de formación a las que les podemos añadir 1.200 más en casas de oficio y taller. Se gastó 48 millones de euros en programas de fomento de empleo. Por su parte el Gobierno Vasco en el año 2008, llevó a cabo acciones de orientación que afectaron a 58.000 personas, formó a más de 7.000. A ello dedicó un presupuesto de más de 11 millones de euros, reinvertió en programas de fomento de empleo casi 23 millones. Con todo esto no hago referencia, o por lo menos con detalle de la formación continua dirigida a los trabajadores ocupados, dónde nos encontramos con HOBETUZ, la Fundación Vasca encargada de ello. Según sus datos provisionales, 117.000 personas, pasaron por sus cursos. Otras 45.000 personas acudieron a los cursos de la Fundación Tripartita en Euskadi. A parte de todo esto, una media superior a 50.000 personas recibieron prestaciones de uno u otro tipo a parte del INEM en el año 2008. Según el dato de abril de este año, esta cifra alcanza ya las 78.000 personas. Visto así vemos que se han hecho muchas cosas pero que esto no nos impide ver algunos aspectos que es necesario destacar para ir un poco concluyendo esta presentación. Básicamente dos cuestiones. Una la necesidad de cerrar la transferencia pendiente del servicio de empleo. Euskadi como todos sabemos es la única comunidad con

esta transferencia. Nuestros hermanos de Navarra, con un sistema de relación financiera con el Estado similar al nuestro, hace años que tienen organizado su propio servicio de empleo. En segundo lugar, destacaría también que acabamos de estrenar Gobierno y lógicamente estamos en la obligación de pedirle que consiga lo que hasta ahora ha sido imposible. No podemos pasar esta crisis económica que es especialmente grave despilfarrando dinero y esfuerzos con dos servicios de empleo trabajando en paralelo cuando no interfiriéndose. Es necesario, acordar ya la transferencia del INEM. Ahora bien, no es justo obviar una realidad echando la culpa a otros, hay que reconocer que hemos sido incapaces hasta la fecha de ponernos de acuerdo sobre cómo queremos la transferencia y lo que me parece más importante, cómo podemos ayudar a las personas desempleadas organizando un nuevo servicio público Vasco de Empleo unificado tras la transferencia que responda con eficacia a la función que le corresponde.

El CES Vasco en diferentes dictámenes e informes ha venido diciendo desde el 2003 que es necesario un solo Servicio Público de Empleo, que es necesaria una ordenación de la multiplicidad de agentes intervinientes sea LANBIDE, el INEM, la multitud de centros y entidades. Es necesario que ese servicio tenga la participación de los agentes sociales y que es necesario que tenga un presupuesto adecuado. No me cabe ninguna duda de que este debate se hará en los próximos meses y la intervención de la Secretaria General de Empleo contribuirá a él.

Decir para terminar que Maravillas Rojo, que hoy nos acompaña, es licenciada en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales por la Universidad de Barcelona, Senior y scultif por SADE, ha sido directora del INEM de Barcelona y colaboradora de CIEU, entre otras responsabilidades además de concejala en el ayuntamiento de Barcelona. Le cedo ya mismo la palabra.



“No podemos pasar esta crisis económica que es especialmente grave despilfarrando dinero y esfuerzos con dos servicios de empleo trabajando en paralelo cuando no interfiriéndose”



“Los Servicios Públicos de Empleo son imprescindibles en todas las épocas, en las de crisis y en las de bonanza, pero se deben de reforzar y modernizar”

LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO ANTE LA CRISIS

MARAVILLAS ROJO. Secretaria General de Empleo.

Egun on, buenos días, y muchas gracias por esta invitación y por la amplia asistencia. Siempre es un reto y un desafío constatar que hay tantas personas interesadas por el tema del empleo y espero que, en este caso, también por el asunto en particular que nos ocupa, los Servicios Públicos de Empleo, que expresamente he querido que fuera el tema del debate.

Un saludo muy especial a tantas personas y amigos que identifico en la sala. Durante doce años he sido concejal en el Ayuntamiento de Barcelona y Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local “Barcelona Activa”, y he podido compartir muy especialmente con Garapen, y con toda la gente de las entidades locales, unas experiencias muy interesantes que espero que sigan fructificando. También he tenido ocasión de trabajar a lo largo de estos años con los compañeros y compañeras del antiguo INEM, los actuales servicios Públicos de Empleo, a quienes también quiero saludar muy especialmente. Un recuerdo para las distintas instituciones con las que he podido interactuar y espero poder seguir haciéndolo en el tema del empleo.

Quisiera empezar por hacer una constatación y una afirmación que es en realidad el resumen de mi conferencia. Cuando estaba pensando en cómo organizar esta intervención recordé que hace muchos años, cuando yo era Directora Provincial del INEM de Barcelona, entre 1991 y 1995, el Gobierno Vasco, que publicaba una revista que se llamaba *Ekonomiaz*, me pidió que preparara un artículo junto con el que en aquel momento había sido el Director Provincial antes que yo, Pedro Acerillo, sobre ‘Servicios para el empleo postindustrial. Balance para el cambio de época’.

Curiosamente el artículo fue publicado en 1995, cuando yo ya no trabajaba en los Servicios Públicos de Empleo y había empezado una nueva etapa colaborando con el Ayuntamiento de Barcelona. De todas maneras, sigo pensando que los retos expuestos en dicho análisis siguen pendientes y que lo que planteábamos en aquel momento sigue siendo válido. Pero con una diferencia esencial, y es que en el año 1995 no teníamos Internet y hoy sí. Si me planteara volver a escribir ese artículo hoy tendría que hacer especial referencia a Internet, ya que este medio ha cambiado nuestra vida profesional y nuestra manera de entender las relaciones, los servicios, la información etc.

El periódico *El País* publicó el 12-06-09 un artículo escrito por mí titulado ‘Del INEM al empleo en Red’. En él la tesis que planteo es la siguiente: los Servicios Públicos de Empleo son imprescindibles en todas las

épocas, en las de crisis y en las de bonanza, pero se deben de reforzar y modernizar. Ésa es la apuesta decidida de esta Secretaria General y de su equipo, haciendo especial hincapié en tratar de conseguir que el uso de Internet sea normalizado en los servicios que se prestan y que el posicionamiento en la Red del portal de los SPE sea de los más competitivos.

Ésa es la modernización de los SPE: reforzar sus espacios, su dotación de personal y muy especialmente su posicionamiento en Internet para que cualquier persona en cualquier lugar pueda acceder a ellos en igualdad de condiciones y para que, en cualquiera de los ámbitos que constituyen el servicio de empleo, se puedan identificar todas las oportunidades disponibles en el mercado.

Es evidente que la modernización y el refuerzo de los SPE nos tienen que orientar en la línea de equipararnos a los de Europa. Prácticamente todos los Servicios Públicos de Empleo Europeos disponen de unos portales web potentes que permiten identificar un amplio espectro de ofertas de empleo.

Por lo tanto, hay tres cuestiones que me parecen importante recordar: que los SPE son necesarios; que hay que seguir potenciándolos y mejorándolos continuamente tanto para abordar la crisis como para las épocas mejores; y que esa modernización es la que nos ha de homologar con los Servicios Públicos de Empleo Europeos.

Evidentemente, en ese contexto del que estoy hablando cabe también el analizar en el marco del diálogo social la legalización de las agencias privadas de colocación y, muy especialmente, de los portales privados de colocación. Si os parece vamos a analizar someramente qué es lo que quiere decir esto y la situación de los SPE en el conjunto del Estado.

Creo que tenemos una cierta confusión cuando hablamos de Servicios de Empleo porque hay quien los identifica sólo con pagar prestaciones. Otros, en cambio, cuando piensan en los Servicios de Empleo piensan en las políticas activas en el ámbito de los Servicios Públicos Estatales. Los menos creen que son la fuente o el lugar desde donde se establecen los itinerarios que con otras entidades y organizaciones se pueden complementar.

Pues bien, según la actual ley de empleo, los SPE son los servicios para facilitar el acceso y la transición en el empleo. Es decir, el público objetivo de los SPE son las personas desempleadas pero también las personas activas. Una de las cuestiones que normalmente los medios de comunicación trasladan erróneamente es el nivel de rotación que existe en los servicios de empleo. Es decir, la estadística de desempleo puede ser la misma, pero las altas y las bajas pueden ser distintas. Esto es así porque las personas están en una continua rotación.

La segunda cuestión es que un SPE es un instrumento para contribuir a mejorar las competencias profesionales y facilitar la adaptación y la



mejora continua, por eso desde los SPE se establecen unos sistemas de coordinación con las entidades que gestionan la formación para el empleo. Se encargan de la protección por desempleo, atienden la cobertura de las vacantes de los puestos de trabajo de las empresas y promueven la mejora de oportunidades y la movilidad en el mercado de trabajo.

Yo diría que estos son algunos de los principales elementos que no siempre se identifican con los SPE, porque el público en general tenemos una cierta confusión entre los servicios de empleo y las oficinas de empleo, qué son el conjunto de entidades que componen el sistema nacional de empleo.

Por eso me gustaría analizar en este ámbito algunos de los elementos de contexto que hoy hacen que tengamos que replantear los SPE. Están cambiando los paradigmas del empleo, sin duda mucho más veloz y rápidamente de lo que a lo mejor podíamos prever. Cuando hablamos de paradigmas, enfoques, nuevas perspectivas etc. nos referimos sobre todo a cómo se trabaja, con qué competencias, con qué capacidades profesionales, con qué materiales, en qué organización... Es decir, cada vez existe una frontera más débil en las diferencias entre unas ocupaciones y otras. Hablar de empleo no es sólo hablar de relaciones laborales, de coste de despido o de contratos, sino que fundamentalmente nos referimos a contenidos del empleo y por lo tanto de la manera de trabajar.

La manera de trabajar afecta muchísimo a la identidad del perfil profesional de cada una de las personas, a su adaptabilidad, a sus expectati-

vas, a su disponibilidad y, en la medida en que cambian los paradigmas del empleo, es importante encontrar también enfoques que contribuyan a que el mayor número de personas puedan incorporar esos paradigmas y, por lo tanto, estar más adecuadamente disponibles para el empleo que exista.

Las ocupaciones están en un proceso de transformación muy dinámico. Una de las ocupaciones más demandadas sigue siendo la de administrativo, pero es evidente que el contenido del perfil profesional de un administrativo tiene hoy componentes en competencias y en capacidades profesionales infinitamente diferentes a cuando yo trabajaba de directora provincial en Barcelona. Los componentes relacionales y preactivos son claves muy transversales en ese perfil profesional porque cuando se busca una persona que trabaje en el ámbito administrativo enseguida pensamos en que sea alguien que sepa manejarse bien en Internet y, por lo tanto, sea rápida en la adquisición de información. Esas capacidades dan un valor añadido si se disponen de ellas. O si habláramos de una persona que conduce un camión, por poner otro ejemplo, no es lo mismo guiar un camión sabiendo conducir bien y teniendo no sólo capacidades mecánicas, sino también electrónicas que, además de eso, moverse bien con un PC, una blackberry o una PDA y, por lo tanto, establecer la lógica de los tiempos y la complementariedad con otra parte del equipo de trabajo. Y no hablemos de profesiones que están en cambio continuo, de profesiones nuevas...

Podríamos seguir hablando sobre los paradigmas del empleo pero para ser exhaustivos deberíamos dedicarles una sesión entera por su gran importancia. Además los Servicios de Empleo no pueden trabajar sólo en base a códigos numéricos o a términos técnicos que sólo entienden los expertos.

Si hay algo que cambia en el contexto actual es que precisamente la participación activa de quienes son usuarios de un servicio hace que los no expertos puedan intervenir realmente modificando también las relaciones de un servicio.

Por eso la situación actual a lo que apremia es actuar con mayor agilidad, ¿qué significa esto? Por ejemplo, si en prestaciones por desempleo ha habido un incremento exponencial de usuarios y de usuarias que en España es del orden del 70% más y que eso supone cerca de 2 millones de expedientes, no de personas, de expedientes de solicitudes nuevas, y la plantilla se ha incrementado pero no exponencialmente, pues conseguir agilidad significa pasar de un reconocimiento que hace una persona experta a un auto-reconocimiento que se puede hacer directamente en Internet. Además, cuando los usuarios emplean este auto-reconocimiento como el sistema es el mismo para los técnicos resulta que todos ganamos, porque la agilidad en presentar y detectar datos es mucho mayor.



“Si hay algo que cambia en el contexto actual es que precisamente la participación activa de quienes son usuarios de un servicio hace que los no expertos puedan intervenir realmente modificando también las relaciones de un servicio”

Agilidad quiere decir conexión de bases de datos, contenidos en Internet, no repetir lo mismo si no es necesario... En definitiva, que el conjunto del sistema participe y no solo el ámbito estricto de la oficina de empleo.

El crecimiento exponencial de usuarios no siempre se tiene en cuenta. Se le pide a los Servicios Públicos de Empleo la misma rentabilidad cuando hay 2 millones más de expedientes que cuando no los había, se le pide la misma eficacia cuando hay un crecimiento notable del desempleo. Por eso hacen falta cambios organizativos, de personal, tecnológicos..., que incorporen esa flexibilidad al proceso cotidiano de trabajo. Otro elemento de contexto que es importante subrayar es que hoy día, el sistema de los Servicios Públicos de Empleo no integra en una sola base de datos el conjunto de servicios que un usuario/a recibe. Cuando yo estaba en Barcelona Activa nos llegaban muchísimas personas que nos derivaba la Oficina de Empleo de Barcelona. Encontraban unos servicios de orientación, de formación o de acompañamiento en su creación de empresa y estaban agradecidos y contentos prácticamente al 100%. Pero esa misma gente en la Oficina de Empleo normalmente se mostraba descontenta. La razón es que nosotros éramos parte complementaria de esos Servicios Públicos de Empleo, pero los datos conjuntos no quedaban recogidos y, por tanto, no hay un historial que permita optimizar los itinerarios personalizados hacia el empleo. Dentro de estos elementos contextuales la importancia de Internet es clave. Ha cambiado nuestra vida profesional y nuestra manera de relacionarnos, los servicios no tienen barreras, compramos a cualquier hora y de cualquier sitio, hacemos transferencias bancarias si es que podemos hacerlas o si nos las requieren las circunstancias, reservamos billetes etc. Hemos incorporado a nuestra vida cotidiana el uso a través de Internet de actividades y servicios básicos. No sólo ha cambiado la forma de conseguir o difundir información o servicios, las relaciones también están cambiando gracias a las redes sociales como facebook o twitter, youtube...

Si somos conscientes de que Internet ha cambiado nuestra vida y de que acorta las barreras de espacio y de tiempo, una prestación eficaz de servicios obliga a considerar que los Servicios Públicos de Empleo tienen que estar bien posicionados en Internet para que los ciudadanos puedan acceder a ellos con, por lo menos, la misma facilidad y comodidad con la que acceden a los portales privados de empleo. Además, estar bien posicionado en Internet favorece la movilidad, la igualdad de oportunidades y, muy especialmente, genera confianza y pro-actividad.

En este contexto, hemos de abordar retos inaplazables, retos en los que coincidimos prácticamente todos: mejorar el acceso al empleo, la cobertura de la oferta, ampliar los servicios de prestaciones, ajustes

de demanda y oferta de aprendizaje, romper barreras de espacio y de tiempo en la comunicación incorporando los servicios de empleo a la vida cotidiana, generar confianza en las empresas, en las personas desempleadas y en las personas ocupadas en los Servicios Públicos y actuar globalmente en el Estado manteniendo la identidad, la singularidad de gestión en cada territorio. Lo que estoy proponiendo es lo que hace posible que pueda coexistir una coordinación y una visión global con una identidad propia en cada territorio.

Visto este panorama, quisiera reparar un momento en cuál es hoy en día el sistema de empleo que disponemos. Lo que hoy tenemos es un sistema nacional de empleo compuesto por un conjunto de estructuras, de medidas y de acciones. Eso es lo que se necesita para promover y desarrollar la política de empleo.

¿Por qué vengo diciendo desde que he llegado a la Secretaría General de Empleo que el INEM no existe? Ya sé que en los rótulos aparecen esas siglas, pero el INEM no existe desde hace 17 años porque fue consecuencia de los pactos de la Moncloa, de juntar un Servicio de Empleo con los Servicios de Prestaciones que pagaba en aquel momento la Seguridad Social. Hoy en día, las transferencias nos han llevado, excepto hasta el momento en el País Vasco, a separar los Servicios de Empleo de los Servicios de Prestaciones y por eso hoy día no existe el INEM. Lo que existe es una red de servicios públicos de empleo autonómicos en España. O sea, una red de Servicios de Empleo de base territorial en la que un ámbito son los SPE autonómicos y otro ámbito compartido es el SPE Estatal con competencias diferenciadas. Es importante identificar que hemos dejado atrás el Instituto Nacional de Empleo para pasar a tener la integración de un conjunto de organismos que, además, tienen autonomía en virtud de las competencias disponibles y poseen una identidad y singularidad propias.

Sin embargo, el hecho de estar en red no supone que no se tenga la capacidad de mantener una relación diferente. Hoy, en pleno siglo XXI, Internet modifica la relación centro-periferia, porque en Internet las relaciones más que ser de centro-periferia son nodales. Existen nodos que permiten establecer una relación entre las partes diferente a lo que era la relación piramidal de una estructura que no estaba en la red ni en red. Por eso hoy de lo que disponemos es de una red de SPE autonómicos. Estos SPE autonómicos tienen competencias distintas, gestionan la atención a personas desempleadas y son competentes para atender a las empresas que quieren cubrir puestos de trabajo vacantes. Esto se inició hace 17 años en Cataluña y acabará, supongo, bien y pronto, cuando se transfiera este ámbito al País Vasco. Llevamos un recorrido amplio y sin embargo cuando yo llegué a la Secretaría General de Empleo del Estado seguían preguntando cuantas ofertas tiene usted y yo decía: pues ninguna; porque las ofertas las tiene las diferentes SPE



“Internet ha cambiado nuestra vida profesional y nuestra manera de relacionarnos, los servicios no tienen barreras, compramos a cualquier hora y de cualquier sitio, hacemos transferencias bancarias si es que podemos hacerlas o si nos las requieren las circunstancias, reservamos billetes etc”



“Lo que hoy tenemos es un sistema nacional de empleo compuesto por un conjunto de estructuras, de medidas y de acciones”



Autonómicos. Ahora, el conjunto de la red puede tener un amplio volumen de ofertas en la medida en que coincidamos en que hoy estar en el ámbito de Internet facilita disponer de un punto de encuentro de colocación de diferentes demandantes en un sentido amplio y sin barreras. Los SPE Autonómicos, por lo tanto, atienden a las personas, establecen itinerarios, derivan a otras entidades colaboradoras de, por ejemplo, los ámbitos municipales, y trabajan conjuntamente con los agentes sociales para que existan itinerarios de empleo que hay que actualizar permanentemente.

Junto a la red de SEP Autonómicos existe el SPE Estatal, que es competente en la gestión de las prestaciones por desempleo. Aunque hasta hoy en la misma oficina compartimos espacio las dos administraciones, la Autonómica y la Central, el titular del espacio por la transferencia es el Servicio Autonómico, pero dentro cohabitan las dos administraciones con competencias distintas y bien diferenciadas. El SPE Estatal, por lo tanto, sigue teniendo su ámbito en todo el estado porque gestiona las prestaciones por desempleo pero, además, asume una competencia que es desarrollar, ordenar y hacer el seguimiento de los programas y de las medidas de la política de empleo, además, claro está, de coordinar la red territorial.

Pero no se acaba aquí la complejidad de la situación ya que la red autonómica y el Sistema Nacional de Empleo se complementan con un conjunto muy amplio de instituciones y entidades que son las que colaboran y forman parte por lo tanto de los SPE, aunque casi nunca se

identifican como tal. Evidentemente, las Administraciones Locales son colaboradoras de los SPE, muchos departamentos de los Gobiernos Autonómicos o del Gobierno Central también. Por ejemplo, la Dirección de Prisiones es un colaborador en el ámbito de formación al igual que los Ayuntamientos, organizaciones empresariales y sindicales, instituciones sin ánimo de lucro, empresas etc., es decir, hay miles de entidades que forman parte de los SPE en la medida en que son el brazo ejecutor de los programas aprobados y que dan credibilidad a lo que se organiza desde el ámbito competencial. Esto es muy importante de señalar ya que cuando algunas veces se dice que la formación para el empleo no funciona suficientemente bien a veces no se repara en que ésta es mucho más amplia de lo que generalmente se cree.

Bien, pues visto esto vamos a complicar todavía un poco más las cosas. Si he conseguido trasladar que los SPE son una red territorial y que comparten competencias del ámbito autonómico y del ámbito estatal, pero están diferenciadas, y si he logrado hacer entender que el conjunto del sistema también incorpora miles de instituciones e identidades colaboradoras a través de las que actúa, ahora vamos a hacer una breve referencia a qué quiere decir la expresión Políticas de Empleo Activas, porque a veces también se identifican las Políticas Activas de Empleo sólo con los programas estatales que distribuye el SPE Estatal. Eso sería reducir su potencia y lo que hoy son la Políticas Activas de Empleo. Una política activa de empleo es la intermediación o la colocación, que no es lo mismo. Política Activa es hacer un itinerario de empleo, es formación para el empleo, son las medidas para favorecer el empleo autónomo, aquellas medidas de modificación a la Seguridad Social para

DISTRUBUCIÓN TERRITORIAL SPEE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS DESOCUPADAS

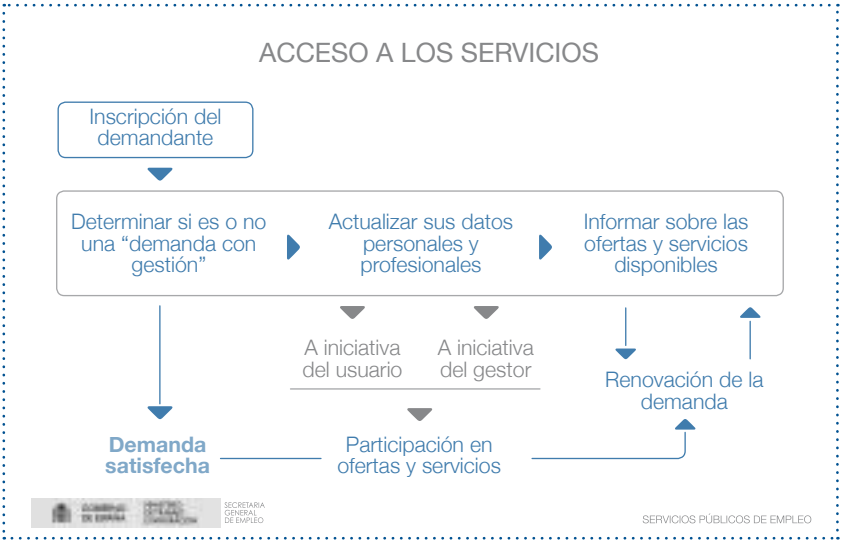


facilitar la contratación, las que se toman para apoyar a los centros especiales de empleo o la economía social, y así podríamos confeccionar un largo listado sobre las Políticas Activas de Empleo.

A veces se concretan en programas de empleo de las Comunidades Autónomas. La mayor parte de las Comunidades Autónomas, prácticamente todas, tienen un Plan de Empleo, un Plan de Competitividad, planes que están consensuados y en los que existen un conjunto amplio de medidas de Políticas Activas o de Programas de Empleo. También hay Planes de las Agencias de Desarrollo Local, Programas Operativos del Fondo Social Europeo que desarrollan Políticas Activas, están también los programas propios de los Servicios Públicos de Empleo Estatal y los Planes que a veces los departamentos ministeriales como las consejerías también desarrollan.

Eso me lleva a plantear que cuando hablamos del dinero de las Políticas Activas de Empleo no podemos restringirlo sólo a los recursos que distribuye el Servicio Estatal de Empleo, porque las Políticas Activas de Empleo en España se financian con los recursos impositivos. Por lo tanto, el Servicio Estatal distribuye cada año recursos que tienen que ver con las cuotas de Formación Profesional y una parte con las cuotas de desempleo y en este año también de los presupuestos generales del Estado, porque es insuficiente lo que se recoge por cuotas. El Fondo Social Europeo también aporta recursos y los presupuestos de las Comunidades Autónomas a veces complementan lo anterior.

Como vemos, las Políticas Activas de Empleo no se agotan en las Escuelas Taller, las oficinas del INEM y las corporaciones locales. Vamos hacia una tendencia en donde es bueno contemplar con mayor am-



plitud un concepto como pueden ser los programas que combinen empleo y formación, los que fomentan auto-empleo etc. Pero en todo caso, si tuviéramos una perspectiva general de los cuatro ámbitos comprobaríamos que el nivel de recursos no está mayoritariamente sólo en el "E2".

Pero aún quiero ir un poco más allá porque el Servicio de Empleo Estatal, con la excepción de Euskadi, no gestiona directamente o prácticamente nada. Gestiona las prestaciones por desempleo, eso sí. 2.600.000 personas cobran prestaciones por desempleo en España. Y eso quiere decir gestionar nómina a nómina, porque a veces me preguntan: "es que usted lo tienen todo transferido?" No, hay 2.600.000 ciudadanos a los que hay tramitar su prestación.

En el SPE estatal tenemos Programas de Empleo y Programas de Formación. Los Programas de Empleo serían los programas que combinan empleo y formación, los que tienen que ver con la promoción del empleo autónomo, aquellos relacionados con la economía social o con los centros especiales de empleo... Pues bien, en la conferencia sectorial, estos son datos del 2009, el 81% en lo Programas de Empleo fue a las Comunidades Autónomas transferidas, el 3% al Territorio no transferido y el 16% a proyectos pluri-regionales, es decir que actúan en más de una comunidad. En los programas de formación preferentemente para personas desocupadas, a las Comunidades Autónomas correspondió el 84%, al Territorio no transferido el 4,5% y a los Proyectos Pluri-Regionales el 11,5%.

Y en la formación hay una diferencia porque esto depende de la Fundación Tripartita y a Comunidades Autónomas va el 40%, al Territorio no



“Cuando hablamos del dinero de las Políticas Activas de Empleo no podemos restringirlo sólo a los recursos que distribuye el Servicio Estatal de Empleo, porque las Políticas Activas de Empleo en España se financian con los recursos impositivos”

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SPEE
PROGRAMAS DE FORMACIÓN
PARA PERSONAS OCUPADAS



“No existe un Instituto de Empleo sino una red de servicios de empleo con dos competencias complementarias pero bien diferenciadas”

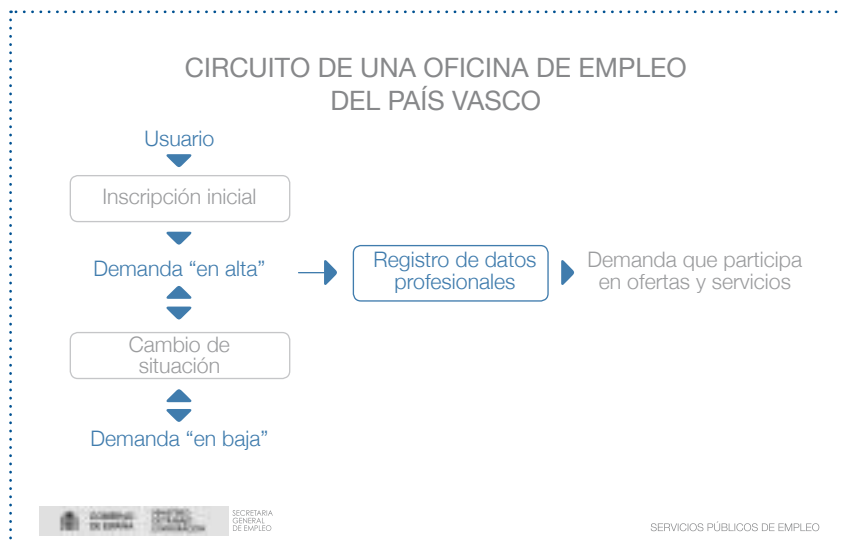
transferido 2,5% y a los Proyectos Pluri-Regionales 16%; y a la Fundación Tripartita es decir los agentes sociales confederales el 41,5%. Por lo tanto, lo que se distribuye desde el punto de vista de los recursos del Estado va prácticamente todo a las Comunidades Autónomas excepto los Proyectos Pluri-Regionales, que tienden a ser cada vez más reducidos en su presencia. En la formación para el empleo mayoritariamente corresponde a las comunidades Autónomas, la formación para ocupados va un 20% a las empresas que se bonifican, por lo tanto directamente, el 40% a los agentes, lo gestionan los agentes sociales, y el 40% las Comunidades Autónomas.


He pretendido dejar claras una cuestión, qué no existe un Instituto de Empleo sino una red de servicios de empleo con dos competencias complementarias pero bien diferenciadas, la gestión de la atención a las personas y a las empresas y la gestión de las Políticas Activas y la gestión de las Políticas Pasivas.

Hay cuatro grandes cometidos para los servicios públicos de empleo en tanto en cuanto los analicemos globalmente como red complementaria de Instituciones y como red complementaria pero con un único usuario o usuaria, que es, por una parte, la empresa y por otra, la persona. La empresa es usuaria de los SPE y, por tanto, generar confianza en la empresa es indispensable. A su vez el usuario o usuaria es la persona que está en desempleo o que trabaja. Esos son los dos usuarios de los SPE, que por cierto cada vez tienen más diversidad. Hablar de una persona en desempleo es hablar de una variedad de situaciones tremenda y dinámica, y hablar de empresa es referirse a una cantidad de situaciones muy diversas. La atención es cada vez más personalizada, más diferenciada, más singularizada. Por eso hay una serie de cometidos que en cualquier ámbito de los Servicios Públicos Europeos existen, en algunos casos han estado diferenciados pero la tendencia es que estén vinculados: gestionar la protección por desempleo y hacer accesible el empleo disponible. Por cierto, los SPE no crean empleo, lo que hacen es gestionar las políticas activas para que los ciudadanos estén en mejores condiciones para acceder al empleo disponible.

Disponer de itinerarios personalizados de empleo es el núcleo, el eje de los SPE junto con mejorar las competencias profesionales. No siempre se identifica esto con los cometidos de los Servicios de Empleo, pero es lo que hacen.

Así que gestionar la protección por desempleo supone, en este momento, pagar una nómina a 2.600.000 personas en España. En el caso del País Vasco, hablamos de 76.200 personas. Es una nómina de 104.000.000 millones, pero la situación es dinámica, entran unos y salen otros, cambian de situación, pasan de una prestación a otra etc. En todo caso, la apuesta decidida del Gobierno de España por mantener la protección por desempleo no es una cuestión de palabra, es una



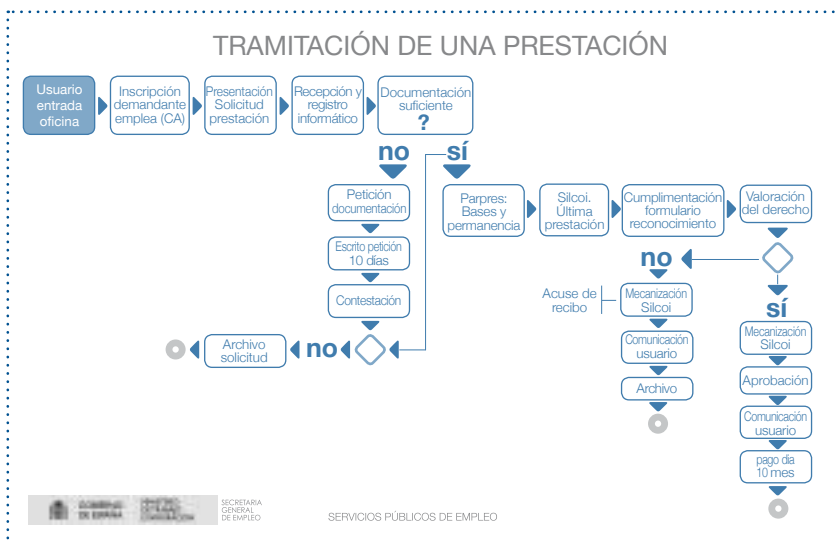

“Creo que hoy modernizar y actualizar los Servicios de Empleo quiere decir apostar decididamente por unos Servicios Públicos de Empleo descentralizados, desburocratizados y personalizados”

cuestión de compromiso. Un compromiso del orden de 12.000.000.000 de euros.

El Consejo de Ministros acaba de aprobar una ampliación de crédito a los SPE, exactamente la diferencia entre lo que estaba previsto que se gastara en prestaciones por desempleo a principio de año y lo que gastaremos a final de 2009, que superará los 12.000.000.000 de euros de diferencia. Es una aportación neta de los presupuestos del Estado, esto significa compromiso. Por eso este tema no es menor porque supone presupuesto, presupone atención personal y gestión. Hacer accesible el empleo disponible es mejorar las oportunidades y facilitar el acceso al empleo. Aquí tendríamos una discusión probablemente interesante sobre qué quiere decir en el siglo XXI facilitar la colocación y el punto de encuentro de diferentes demandantes, si es mejor que sea el propio usuario o la empresa el que autentifique sus propios datos y además los mantenga dinámicos y vivos. En todo caso, mantener un punto amplio de encuentro de diferentes demandantes es indispensable en un SPE moderno, porque además eso refuerza la asistencia personal para aquellas personas o empresas que lo requieren. Disponer de itinerarios personalizados es facilitar la participación activa. Por ejemplo, estos días se está hablando de ampliar la cobertura de desempleo, y parece que está claro que no se trata tan sólo de ampliar la cobertura, sino de ampliar la cobertura a una participación activa, porque en la medida en que una persona está activa es más fácil que se relacione, que mejore... Por eso hemos de hacer un esfuerzo tan grande como sociedad

“Hemos de hacer un esfuerzo como sociedad para mantener y mejorar la protección por desempleo”





para mantener y mejorar la protección por desempleo, pero también en que esto sea el núcleo central de unos SPE, que toda persona que lo requiera pueda estar activamente participando en un itinerario.

Podemos discutir si mejorar las competencias profesionales es mejorar los aprendizajes o la formación, cómo hacemos que Internet sea un aliado mucho mayor para facilitar el aprendizaje personalizado, cómo conseguir que los contenidos en Internet y los sistemas multimedia nos permitan que gran parte del aprendizaje pueda ser autodidacta... pero no voy a entretenerme en esto, voy a ir acabando.

Creo que hoy modernizar y actualizar los Servicios de Empleo quiere decir apostar decididamente por unos Servicios Públicos de Empleo descentralizados, desburocratizados y personalizados. Eso ya lo decíamos en el año 95 y antes pero es una dinámica permanente porque nunca se descentraliza suficientemente, ya que con la irrupción de Internet en la vida profesional descentralizar adquiere otro significado. Desburocratizar tampoco es lo mismo con Internet que sin Internet porque entrando en el sistema web, el sistema te dice: "estos son los datos que tengo de usted está de acuerdo?" Y tú le dices que sí o que no. Esto es desburocratizar.

La dinámica de búsqueda y de mantenimiento del empleo requiere personalmente acceso continuo a información, por eso en este sentido hablo de la inaplazable mejora, que consiste en una mejora continua. El reto que se nos plantea es modificar la relación centro-periferia y mejorar la coordinación del todo y las partes porque no es incompatible.

Y porque nuestra participación en Europa nos debe llevar a esta homologación y esto requiere tener un posicionamiento y un cambio significativo en nuestra presencia en Internet.

Me voy a referir a la ley 11.2007 de Administración Electrónica, que nos obliga a todas las administraciones a que publiquemos en la Red todos nuestros servicios antes de final de año. Creo que un servicio como los SPE, que atiende a tantos millones de usuarios y usuarias y de empresas tiene toda la voluntad y la decisión de que eso se cumpla. Bien, por lo tanto cambios sí, pero cambiar por cambiar no, cambiar por ser moderno tampoco, cambiar porque hay presión tampoco. La motivación para el cambio debe ser querer estar entre los mejores servicios, entre los mejores posicionados. Y, ¿por qué queremos estar posicionados en Internet? Porque aspiramos a más oportunidades y a hacer más accesible la oferta de los servicios y la información y además queremos compartirla con todos lo que formamos parte de los SPE, que somos toda la red de entidades, instituciones, municipios de los que antes hablamos y con los que podemos trabajar desde un mismo portal. Otra de las razones es que deseamos disponer de todos los servicios en auto-uso sin barreras de tiempo, de espacio y sin necesidad de papeles, y porque queremos lograr que los servicios que los asesores/as prestan presencialmente se refuercen y tengan más valor todavía, que adquieran un sentido más personalizado al añadirse a los que existen ya en la Red. Queremos promover cambios para que los ciudadanos no tengan que desplazarse, para que la atención personal sea de más calidad, para que la red de protección por desempleo cuente con la confianza de las empresas y de las personas ocupadas. Creo que los SPE son necesarios aquí y en cualquier país europeo, que son necesarios para gestionar las prestaciones por desempleo, pero creo que también son necesarios para afrontar la coyuntura actual en el sentido de ampliar la actividad y los itinerarios de empleo y por lo tanto los contenidos de participación de las personas que quieran realmente estar en esos itinerarios para mejorar su situación.

Muchas gracias.

“Queremos promover cambios para que los ciudadanos no tengan que desplazarse, para que la atención personal sea de más calidad, para que la red de protección por desempleo cuente con la confianza de las empresas y de las personas ocupadas”



TURNO DE PREGUNTAS

¿Se ha establecido ya un calendario de trabajo con el Gobierno Vasco para la transferencia de las políticas activas en Euskadi?

Hemos iniciado ya conversaciones en distintos ámbitos y evidentemente en este ámbito de los SPE, y estamos trabajando y bien. Estamos trabajando para identificar la situación, los recursos, las posibilidades y el calendario..., y el Lehendakari hace unos días en una reunión oficial que

mantuvimos una delegación del Gobierno Central y el Gobierno Vasco dijo públicamente que a primeros del año que viene la transferencia de las Políticas Activas estaría ya planteada. Vale la pena analizar el funcionamiento del sistema actual y hacer lo posible para que exista un SPE. Lo que si puede contemplar son los diferentes grados de especialización en los asesores/as técnicos. Es decir, los grados de asesoramiento pueden ser muy amplios, las especialidades etc. Hay organizaciones plurales en los SPE, se puede pensar en atender a unos colectivos de una manera especial, se puede pensar en hacer algún ámbito especializado para la empresa, se puede pensar en atender especialmente algún sector de creación de empresa. La organización puede ser diversa, puede ser más segmentada, pero probablemente si entendemos por SPE el núcleo de lo que he hablado, como el lugar de referencia público para la colocación, la intermediación y la construcción de itinerarios para el empleo, pues probablemente sea interesante que exista un solo referente.

¿Qué programas o retos específicos presentará la transferencia en la Políticas Activas de Empleo en Euskadi dada la crisis, la existencia de Políticas Públicas de Empleo vascas y después la prospección empresarial, es decir, la relación directa con la empresa para el acceso a las universidades?

Bueno antes que problemas yo veo oportunidades. Hay muchas en un momento de transferencia porque es el momento en que se puede replantear todo lo positivo que existe para potenciarlo y anular lo negativo por lo tanto bienvenida sean esas oportunidades. Estoy convencida de que además éste es un momento histórico para el conjunto de los SPE, porque estamos en un proceso de desarrollo importantísimo de un cambio tecnológico que nos pueda permitir conjuntamente disponer de un sistema de posicionamiento en Internet que precisamente favorezca eso que tienen la inmensa mayoría de los países europeos que es un portal de punto de encuentro de de diferentes demandantes en donde son los propios demandantes los que deciden en qué portales de empleo inscribirse y apuntar sus ofertas. También deciden si quieren ser o no sondeados para según qué empresas. Es decir, un ámbito de cambio tecnológico es un gran momento de oportunidades y pasar a complementar los procesos actuales de intermediación con procesos de colocación puede ser una estupenda oportunidad de mejora, pero a la vez también creo que la prospección lo que necesita es sobre todo generar confianza y eso es algo que depende de los contenidos, no sólo de hablar con las empresas. La prospección es útil e interesante en general, pero siempre que venga avalada por una cartera de servicios y no hay mejor cartera de servicios que aquella que el propio usuario pueda disponer directamente en Internet.

Una vez que concluya la transferencia de las Política Activas de Empleo ¿tiene sentido mantener un organismo para gestionar las prestaciones por desempleo o ha llegado el momento de que sea la Seguridad Social la que gestione toda la prestación del sistema y poner en marcha un organismo que se dedique en manera fundamental y exclusiva a la formación de las Políticas Activas en el Sistema Nacional de Empleo? ¿Cuál es su opinión sobre este tema?

Esto sí que es un tema de alta política... Creo que no, que esta es una cuestión que no está encima de la mesa, así que no me voy a pronunciar porque no está encima de la mesa. Las prestaciones salieron de la Seguridad Social y hoy están en el ámbito del empleo pero es más, voy a decir una cosa que es importante no perder de vista, la prestación por desempleo no se cobra por el hecho de haber cotizado sólo. La prestación por desempleo se cobra además de por haber acumulado unos derechos por haber cotizado, por estar disponible para ir a ofertas, por estar activa/o buscando trabajo. Cuando una persona solicita la prestación firma un compromiso de actividad que es lo que establece la Ley de Empleo, quizás tendríamos que recoger ese tema y reactivarlo.

¿Cuál es papel de los ayuntamientos en relación al empleo?

Yo creo que los ayuntamientos son esenciales, son vitales, porque están en el nivel más próximo y porque además permiten una relación mucho más personalizada y presencial. Pero, por otra parte, hay una experiencia acumulada muy interesante por parte de los ayuntamientos de transversalidad en temas de empleo, de relación con empresas de políticas industriales, de políticas de infraestructura, de incubadoras de empresas, es decir, que hay un conjunto de medidas transversales que son muy interesantes en materia de empleo. En este sentido yo creo que hoy los ayuntamientos son ya parte del sistema nacional de empleo, no es que crea que tengan que serlo, es que ya lo son, pero más allá de ser gestores para contratar personas en desempleo, o para hacer formación o para hacer itinerarios de empleo, son actores del Sistema de Empleo. Quizás se pueda ir un poco más allá en la medida que dispongamos de un portal que permita tener herramientas suficientes para que no dependa de en qué espacio estés para poder trabajar con el mismo esquema y con los mismos aplicativos y en este sentido, desde el ámbito estatal desde luego, sugiero no sólo que se tengan en cuenta sino que se trabaje más con los ayuntamientos.

¿Qué opina de la situación de los trabajadores autónomos?

Desde que se aprobó por unanimidad el Estatuto de Trabajo Autónomo creo que se han dado muchos pasos en el sentido de afianzar el valor y el reconocimiento que además se merece un colectivo tan amplio y de tanto interés en términos de empleo como el de las personas que trabajan como autónomos, que muchas veces no son personas que trabajen solos sino que tienen a su vez otras personas contratadas y en ocasiones constituyen medianas empresas

El trabajo, el desarrollo del trabajo de autónomo ha llevado a distintas cuestiones. Una que es quizá la más significativa y que está en proceso de desarrollo es el Proyecto de Regulación de la Cobertura por Cese de Actividad en las personas que dejan de tener actividad y son autónomas. En este momento el texto, la propuesta, está en la mesa, está en el ámbito de los agentes sociales y en el ámbito del diálogo social y es probable que en breve entre en el Congreso de los Diputados. A partir de que se pueda aprobar este decreto se dispondrá de un sistema que regule el cese de actividad de los autónomos. Quiero recordar que del estatuto se han derivado una serie de cuestiones creo que importantes, como el trabajador autónomo dependiente.

¿Cómo valora la flexi-seguridad laboral en España?

Creo que la flexi-seguridad es de altísimo interés, porque precisamente cuando se habla de mercado de trabajo y de la reforma del mercado de trabajo se suele poner bastante énfasis en lo que significa la salida al mercado de trabajo y a veces la entrada, pero muy poco énfasis en estar dentro del mercado del trabajo. Probablemente en este país nos quede un recorrido amplio por hacer en el sentido de cómo conseguir mayor nivel de flexi-seguridad en el interior de la empresa. Es decir, como organizar los tiempos, los espacios, la combinación de puestos de trabajo para conseguir mayor productividad a la vez que mayor capacidad de adaptación por parte de quienes trabajan y por lo tanto mayores niveles de competitividad. La flexi-seguridad es una de las cuestiones que tiene hoy un recorrido más importante en mi opinión en nuestro país y en la que profundizar y hacer práctica.

Si el objetivo es constituir un servicio integral de alguna manera, ¿qué papel jugarían las agencias privadas de colocación si no tuvieran competencias?

Hay que distinguir, y perdonadme que insista, entre las empresas de trabajo temporal y las agencias privadas de colocación. Las empresas de trabajo temporal están reguladas, cumplen un papel y en estos días en

el ámbito del diálogo social hay algunas cuestiones en relación con las empresas de trabajo temporal encima de la mesa sobre su ámbito de actuación, pero siempre el trabajo ofertado es temporal. Otra cosa son las agencias privadas de colocación que también están reguladas en este país, pero sin ánimo de lucro, y que aquí en el País Vasco hay varias, pero sin ánimo de lucro. Así que nos quedaría pendiente regular las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro.

De todas formas en este momento no es un tema de competencia. Existe en Internet un amplio número de portales de empresas que ofrecen colocación y no voy a dar ningún nombre. Lo que hay que hacer es que los SPE tengan un portal tan competitivo como el que estos ofrecen. Podemos convivir y también regular los portales privados. Pero no hay que inventar nada, ya está inventado. Las ETT existen y están reguladas y puede haber o no, eso no depende de mí, una ampliación de su actividad. En tanto que ETT, las Agencias Privadas están reguladas sin ánimo de lucro, nos quedan pendientes aquellas con ánimo de lucro, pero los portales de empleo de Internet son muchos y diversos, la competencia existe y es amplia. Yo lo que creo que hay que hacer es tener un portal Público de Internet de empleo más competitivo.

